

## **La Alianza para el Desarrollo Rural Integral (ADRI)**

### **A la opinión pública nacional e internacional hace saber:**

El 10 de junio de 2014 fue aprobada la Ley 19-2014, Ley para la Protección de Obtenciones Vegetales, conocida como Ley Monsanto.

La Aprobación de dicha Ley, es uno de los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala al suscribir el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos de América.

Su aprobación se da en el Congreso de la República sin contar con la opinión de las organizaciones indígenas, campesinas, ambientalistas, cooperativistas, académicas, entre otras.

Asimismo, esta Ley representa una grave violación a lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), al pretender no reconocer la capacidad que tienen nuestros pueblos ancestrales quienes han tenido como parte de su cultura el uso, manejo y conservación de la biodiversidad propias de sus territorios.

Esta ley contraviene el marco normativo relacionado al derecho socio ambiental, especialmente el cumplimiento de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente; Ley de Áreas Protegidas y su Biodiversidad; Ley Forestal; Ley de Adaptación al Cambio Climático; Ley del PINPEP, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Ley del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y los acuerdos internacionales sobre derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, suscritos por el Gobierno de Guatemala.

Por lo anterior **llamamos urgentemente** a las diferentes organizaciones populares a que se sumen al análisis de dicha Ley para presentar las incongruencias, incompatibilidades e inconstitucionalidades que atentan contra nuestro patrimonio natural y cultural caracterizado por su rica biodiversidad.

**¡Por la soberanía alimentaria, por un país libre de transgénicos y por un desarrollo con equidad, rechazemos el Decreto 19-2014!**

**Alianza para el Desarrollo Rural Integral –ADRI-:** Coordinadora Nacional de Derechos Relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas -CNP-TIERRA, Coordinadora Nacional Indígena, Campesina y Popular -CNAIC-P-, Plataforma Agraria, Asociación de Entidades Micro-regionales Aliadas para el Desarrollo Integral de Huehuetenango y El Quiché – AEMADIHIO-, Alianza Mujeres Rurales-AMR-, Colectiva de Mujeres RUKU X ULEU, Pastoral de la Tierra Nacional de la Conferencia Episcopal de Guatemala –PTN/CEG-, Colectivo de Estudios Rurales -CER-IXIM-, Facultad de Agronomía -FAUSAC-, Fundación Guillermo Toriello –FGT-, Movimiento por el Desarrollo Rural -MDR-, ASOREMA, ActionAid Guatemala, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala –ODHAG-, Centro de Investigaciones y Proyectos para el Desarrollo y la Paz – CEIDPAZ-. Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos –CIIDH-, Campaña Guatemala Sin Hambre, Fundación CALMECAC, Fundación Tierra Nuestra, INCIDE.

**Guatemala, 31 de julio de 2014**